

Junta de Distrito Municipal de La Zanjás

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 002-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$3,936,492.14, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Fondos de Cohesión Territorial (FCT)	RD\$	8,487.98
Cuenta. Gasto de Personal	RD\$	192,142.59
Cuenta Inversion y Obras Publicas Municipales	RD\$	3,306,021.84
Cuenta Salud, Género, Educación	RD\$	176,043.16
Cuenta Servicios Municipales	RD\$	253,796.57
Total General	RD\$	3,936,492.14

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de La Zanjás en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$3,936,492.14, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	100,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	121	92,142.59
Total Administración Municipal				192,142.59
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				192,142.59

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	121	144,000.00
Total Normas y Seguimientos				144,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	121	101,811.57
Total Administración Municipal				101,811.57
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				245,811.57

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	50	5011	121	7,985.00
Total Asistencia Social				7,985.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,985.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	121	176,043.16
Total Administración Municipal				176,043.16
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				176,043.16

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	8,487.98
Total Servicios Administrativos y Financieros				8,487.98
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				8,487.98

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de Aceras y Contenes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	300,000.00
Total Construcción de Aceras y Contenes				300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de Aceras y Contenes (LMD)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	121	1,838,194.27
Total Construcción de Aceras y Contenes (LMD)				1,838,194.27

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0056: Reparación de Caminos Vecinales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	638,161.97
Total Reparación de Caminos Vecinales				638,161.97

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militare

Actividad 0051: Construcción Centro Comunal La Florida

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	312,795.60
Total Construcción Centro Comunal La Florida				312,795.60

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0057: Colocación, Reparación y Mantenimiento de Lámparas (Todo el Distrito)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	30	9998	121	216,870.00
Total Colocación, Reparación y Mantenimiento de Lámparas (Todo el Distrito)				216,870.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,306,021.84
Total General de Gastos				3,936,492.14

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Zanjás a los 6 días del mes de Febrero del año 2026.

FIRMADO:

ARIEL SUERO ARNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

ONEISA SUERO DE LOS SANTOS
SECRETARIA DEL CONCEJO